

ANEXO XII

INFORME SEMESTRAL PARA LA JUSTIFICACIÓN PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.

I. DATOS GENERALES:

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO:
Entidad:
Título del Proyecto:
País:
Breve Descripción del Proyecto:
Importe subvencionado por el Ayuntamiento de San Fernando de Henares. (Euros):
Presupuesto Total del Proyecto (Euros):

INFORME SEMESTRAL DE SEGUIMIENTO PARA PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.
Período cubierto con este informe: de..... a.....

RESUMEN DE LA SITUACIÓN DEL PROYECTO.	
Fecha de la elaboración del informe:	
Nombre del responsable:	
Cargo:	
Firma:	
Fecha de recepción de fondos:	(Si han diferido explicar los motivos)
Fecha de inicio real:	
Plazo de ejecución aprobado:	
Fecha prevista de finalización:	

Se solicitan estos datos en virtud de lo recogido en la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y las ley 23/1998 de 7 de julio de Cooperación Internacional para el Desarrollo, así como lo recogido en el RD 887/2006 y el RD 794/2010 que respectivamente regulan las leyes indicadas anteriormente, con el fin de poder valorar el proyecto presentado para esta subvención.

II. VALORACIÓN DE LA MARCHA / EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

Sobre el/los objetivo(s) específico(s).
Sobre los resultados esperados.
Sobre las actividades. Especificar si hay variaciones en el cronograma para lo que resta de ejecución.
Sobre la ejecución presupuestaria. Importe euros. Grado de ejecución.
Relaciones con la contraparte o socio local.
Actitud hacia el proyecto de la comunidad beneficiaria. Participación, implicación y motivación.
Otras valoraciones.

Aplicación de perspectiva de género
Aplicación de perspectiva medioambiental
Cierre y transferencia del proyecto
Posición de las autoridades locales
Tecnología apropiada
Sostenibilidad económica
Descripción de actividades de sensibilización realizadas en San Fernando de Henares, relacionas con el proyecto.
Otras valoraciones

Se solicitan estos datos en virtud de lo recogido en la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y las ley 23/1998 de 7 de julio de Cooperación Internacional para el Desarrollo, así como lo recogido en el RD 887/2006 y el RD 794/2010 que respectivamente regulan las leyes indicadas anteriormente, con el fin de poder valorar el proyecto presentado para esta subvención.